PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9498353 DE 2026
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9498353 de 2026, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE LA CUANTÍA:** Adicionar al valor inicial del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

Mediante el presente acto modificatorio (Adición), se acepta la solicitud del Supervisor para adicionar el contrato en **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($154.400.000,00);** teniendo como valor total del Contrato la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($830.290.000,00)**

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo; para la presente modificación es obligatorio actualizar la Póliza de cumplimiento **CV-100061228** emitida por Compañía Mundial de Seguros S.A, teniendo presente el valor total del Contrato **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($830.290.000,00)**

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: *Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios CSS*

Revisó: Jairo Hernan Velasquez Molina – Instructor G14 CSS (Supervisor del Contrato)

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS